

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6355 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 129/2014-7, con NIG 4109142M20130002905, por auto de 23/01/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN MATOS, S.L. con CIF B-41637760 y con domicilio social en calle Álvarez Quintero, n.º 45, Utrera, Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la Letrada doña África Gotor Sanjaume con despacho profesional en Sevilla en Av. Manuel Siurot, 3, bloque 3, bajo, 41013 (Sevilla); Correo electrónico: africa.gotor@caballeroabogados.es, tfno.: 954 29 66 17, fax 954 29 67 26, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004613-1